

Informe de valoración de las Memorias Técnicas recibidas (Sobre B) relativas a la licitación de los “Servicios de auditoría legal de Cuentas Anuales en beneficio de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y Sociedades participadas”

Nº Expediente: CEPA_2024_1

Antecedentes

En relación con la licitación de los “Servicios de auditoría legal de Cuentas Anuales en beneficio de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y Sociedades participadas, se han recibido dos ofertas, las cuales fueron presentadas por las siguientes firmas:

- Attest Consulting, S.L. (en adelante PKF Attest)
- CGM Auditores, S.L. y Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L., en coauditoría (en adelante CGM-Villalba)

Se solicita por parte de la mesa valorar por parte del Departamento Financiero y de Control ambas ofertas, que son las que se nos remiten vía correo electrónico a este efecto.

Objeto de este informe

Tal y como se indica en los pliegos, los licitadores debían incluir en el sobre B *toda la información y documentación técnica necesaria para el cumplimiento de la prestación de la asistencia que constituye objeto del contrato.*

Para ello los licitadores debían presentar una Memoria Técnica o Ejecutiva *en la que exponga su propuesta organizativa, la cual podrá identificar número de componentes por rol adicionales al equipo mínimo, los cuales serán igualmente valorados.*

El objetivo de este informe es proceder a la valoración del contenido de las citadas Memorias Técnicas recibidas puntuando conforme a los criterios que se recogen en el Anexo XIII del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (hasta 38 puntos), los cuales se reproducen a continuación:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | PONDERACIÓN |
|---|-------------------------|
| Se valorará la adecuada justificación de la propuesta organizativa. En especial, se tendrá en cuenta i) <u>la adecuación al volumen de trabajo</u> , ii) <u>necesidades a atender</u> y iii) <u>garantía de cumplimiento de plazos establecidos</u> , en base a los cuales se ha realizado el reparto de las dedicaciones horarias (a nivel general, por roles y, en cada rol, por sociedades) así como iv) <u>la adecuación, a nivel de roles, de determinados perfiles a las características de determinadas sociedades</u> . | 38 PUNTOS |
| - Coherencia, equilibrio y adecuación general del equipo: | De 0 a 8 PUNTOS |
| - Coherencia, equilibrio y adecuación de el/los perfil/es a nivel de: | De 0 a 30 PUNTOS |
| Socio o Máximo responsable | De 0 a 4 puntos |
| Directores/Directoras o Gerentes | De 0 a 12 puntos |
| Responsables o Jefes/Jefas de Equipo | De 0 a 8 puntos |
| Asistentes | De 0 a 6 puntos |
| | TOTAL 38 PUNTOS |

En dicho Anexo XIII se indica también lo siguiente: i) *No puntuarán las memorias -o los extremos correspondientes- que reproduzcan las especificaciones técnicas total o parcialmente;* ii) *La valoración de una oferta sujeta a evaluación previa será el resultado de la puntuación obtenida en los criterios relacionados redondeada al segundo decimal más próximo.*

A continuación, se procede a la valoración del concreto contenido de la documentación recibida en el denominado Sobre B para ambos.

Valoración Criterios propuesta sujeta a valoración previa (Sobre B)

Tras la valoración técnica realizada conforme a los criterios anteriormente descritos, se otorga la siguiente puntuación:

- CGM-VILLALBA: 36 puntos
- PKF Attest: 18,5 puntos

Se adjunta como Anexo 1 el detalle de dichas valoraciones.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Elena Lafuente Millán

Responsable Financiera y de Control

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Anexo 1: Hoja detalle de valoración de las ofertas recibidas.